Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Capitán Miranda, 10 de agosto de 2015.-

DICTAMEN Nº 07/2015

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N° 8.008 LUZ Y ESPERANZA,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **ELECTROMECANICA DOLDAN:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 413.591.250 de guaraníes (cuatrocientos trece millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta guaraníes)

2.) **FC CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 383.309.851gs (trescientos ochenta y tres millones trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y un mil guaraníes).-

3.) **ZAYAS INGENIERIA**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 499.767.359 gs. (cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve guaraníes).-

4.) **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 376.557.880gs (trescientos setenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta guaraníes).-

5.) **NEZTOR ZARZA**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 379.772.182 gs (trescientos setenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil ciento ochenta guaraníes).-

6.) **ESTUDIOZETA**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 426.815.663gs (Cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos quince mil seiscientos sesenta y tres guaraníes).-

7.) **KOTTA**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 429.899.000gs (Cuatrocientos veinte y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil guaraníes).-

8.) **ING. JORGE A. CARDOZO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:

TOTAL: 378.624.268gs (Trescientos setenta y ocho millones seiscientos veinte y cuatro mil doscientos sesenta y ocho guaraníes).-

9.) **ARQ. ALBERTO ARRUA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, el siguiente:
TOTAL: 398.941.090gs. (Trescientos noventa y ocho millones novecientos cuarenta y un mil noventa guaraníes).-

Obs: La Empresa **ESTUDIO ZETA** deja constado que la empresa del Arq. Alberto Arrúa ha presentado su carta de oferta fuera del plazo establecido.
Obs: La Empresa Ing. Jorge Cardozo alega que la empresa de Sebastián Rodríguez no presento el formulario N° 2 de acuerdo al pliego, formulario estándar y Carece de personal técnico.
Obs: La Empresa Néstor Zarza Construcciones deja constado que las empresas de Sebastián Rodríguez construcciones y el Ing. Jorge Cardozo no cuenta con el IVA y/o cumplimiento tributario autenticado por escribanía según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.
Obs: La empresa Rosalino Zarate deja constado que el pliego de bases y condiciones solicita como requisito la presentación de copias autenticadas por escribanía de IVA y /o renta para todos los oferentes.
Obs: La empresa ing. Jorge Cardozo deja contado que la Empresa Néstor Zarza no presenta curriculum de clave para el personal destacado para la obra, el análisis de precio no está debidamente foliado y su análisis de precio no está identificado por bloques.
Además: la empresa ing. Jorge Cardozo cuenta con la constancia del SIPE activos por lo tanto no necesita autenticación de los documentos tributarios.-
Obs: La empresa Néstor Zarza procedió al foliado de sus documentos con la aprobación de los oferentes.
Obs: la empresa Ing. Jorge Cardozo deja constado que la empresa FC Construcciones no coincide su dirección de residencia con relación a los documentos presentados.-

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESAS OFERENTES	EMPRESA 1 - ELECTROMECANICA DOLDAN	EMPRESA 2 - FC CONSTRUCCIONES	EMPRESA 3 - ZAYAS INGENIERIA	EMPRESA 4 - CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	EMPRESA 5 - NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES	EMPRESA 6 -- ESTUDIO ZETA	EMPRESA 7 - KOTTA	EMPRESA 8 - ING. JORGE A. CARDOZO	EMPRESA 9 - ARQ. ALBERTO ARRUA
N	Documentos Presentados									
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta- POLIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL	413.591.250	383.309.851	499.767.359	376.557.880	379.772.182	426.815.663	429.899.000	378.624.268	398.941.090

A- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ¨ANEXO A¨ QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.**

Posteriormente este Comité ha procedido a evaluar las ofertas presentadas:

Cabe destacar que en base a las observaciones realizadas por **LA EMPRESA ING. JORGE CARDOZO, LA EMPRESA ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zarate López, LA EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez Cabrera**, cabe destacar que se le ha solicitado vía nota y otorgándole un plazo para la presentación del **FORMULARIO N° 2 – "FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS"** la cual fue presentada posteriormente en tiempo y forma, así como la presentación de una Constancia/Declaración Jurada de que la misma cuenta con Personal Técnico Calificado para la realización de dicha obra, la cual fue presentada por la Empresa en tiempo y forma, y a su vez el IVA y/o cumplimiento tributario autenticado por escribanía según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado, la cual fue presentada en tiempo y forma.

Que conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta más baja presentada por la **EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez Cabrera,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

c- **Experiencia General en Obras:** Conforme a la experiencia solicitada en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** la Empresa cumple con este requisito.

d- **Experiencia Específica en Obras:** Conforme a la experiencia solicitada en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** la Empresa cumple con este requisito.

e- **Capacidad en Materia de Personal:** Conforme a la Capacidad en Materia de Personal en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** la Empresa cumple con este requisito.

f- **Capacidad en Materia de Equipos:** Conforme a la Capacidad en Materia de Equipos solicitado en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** la empresa ha presentado la documentación requerida de los equipos, por ende cumple con este requisito.

g- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA BASICA N° 8.008 LUZ Y ESPERANZA,** a favor de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez por la suma de Gs. 376.557.880 (trescientos setenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta guaranies)**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por

Sabino Gómez

Comité evaluador

José Escobar

comité evaluador